

Listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as para las pruebas selectivas del Cuerpo Administrativo, especialidad Agentes del Medio Natural de la Junta de Extremadura

La DGFP declara **aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas** para participar en las pruebas selectivas de acceso a plazas vacantes de personal funcionario del **Cuerpo Administrativo, especialidad Agentes del Medio Natural** de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Las pruebas fueron convocadas mediante:

- Orden de **23 de diciembre de 2024** (DOE nº 250, de 27 de diciembre).
- Orden de **17 de diciembre de 2025** (DOE nº 244, de 19 de diciembre).

Publicación de listas: Las listas provisionales incluyen:

- Personas **admitidas**.
- Personas **excluidas**, indicando las causas de exclusión.

Estas listas pueden consultarse en: **Portal del Ciudadano** y en el **Portal del Candidato** y en las oficinas de asistencia de la Junta.

Plazo de subsanación: 10 días hábiles para:

- Subsanar errores o defectos que hayan provocado su exclusión.
- Presentar reclamaciones.
- Corregir errores en sus datos personales.

Forma de realizar la subsanación

Dependiendo del momento en que se presentó la solicitud:

a) Solicitudes presentadas entre el 12 de enero y el 6 de febrero de 2026
La subsanación se realizará **exclusivamente a través del Portal del Candidato de la Junta de Extremadura**, mediante formulario electrónico firmado digitalmente.

b) Solicitudes presentadas entre el 16 de enero y el 12 de febrero de 2025
Se podrá optar por:



SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

N.º 51 - 10/03/2026

- Realizar la subsanación en el **Portal del Candidato**, salvo en casos de falta de firma o impago de tasas.
- Presentar el **modelo de subsanación** en registros oficiales o por los medios previstos en la **Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**.

Consecuencias de no subsanar:

Las personas aspirantes que **no corrijan los defectos o no presenten reclamación dentro del plazo establecido** quedarán **excluidas definitivamente** del proceso selectivo.

Próximos pasos posteriores del proceso

En la resolución que apruebe las **listas definitivas de admitidos y excluidos** se indicarán: lugar, fecha y hora de celebración del **primer ejercicio de la fase de oposición**.

Mañana, 11 de marzo de 2026, **tendrá lugar la constitución del Tribunal encargado del Proceso**.

UGT -SP continuará informándote de lo acontecido.

UGT 1ª FUERZA SINDICAL EN EXTREMADURA

en el conjunto de las Administraciones Públicas

